

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 31** *ANUNCIO de 4 de abril de 2022, de autorización del proyecto de explotación y del plan de restauración correspondientes a la autorización de la explotación de recursos de la sección A) Gravas y arenas, denominada “V Ampliación a Valdocarros”, número A492, en el término municipal de Arganda del Rey (Madrid), cuyo promotor es Transportes de Aglomerados y Materiales, S. A.*

Con fecha 11 de marzo de 2022 (referencia 14/004651.9/22) esta Dirección General aprobó el plan de restauración y con fecha 21 de marzo de 2022 (referencia 14/005139.9/22) el proyecto de explotación correspondientes a la autorización de explotación de recursos de la sección A) Gravas y arenas, denominada “V Ampliación a Valdocarros”, número A492, en el término municipal de Arganda del Rey (Madrid), cuyo promotor es Transportes de Aglomerados y Materiales, S. A. (NIF A-28338473).

Las condiciones especiales a las que se encuentra sometida esta autorización son las que se enumeran a continuación:

1. Las contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental favorable formulada con fecha 9 de octubre de 2019, referencia SEA 23/18.
2. Plan de restauración del espacio natural afectado por las actividades mineras de la autorización de la explotación de recursos de la sección A) Gravas y arenas, denominada “V Ampliación a Valdocarros”, número A492, en el término municipal de Arganda del Rey (Madrid) (referencia 45/512226.9/19), y la adenda del mencionado plan de restauración (referencia 45/951162.9/20), el informe favorable al contenido técnico del plan de restauración emitido con fecha 7 de agosto de 2020 (referencia 10/319602.9/20) por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.
3. Informe de fecha 15 de octubre de 2021 (referencia 59/001054.9/21) de la Dirección General de Patrimonio Cultural.
4. Orden 392/2021, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se concede la calificación urbanística solicitada por la entidad Transportes de Aglomerados y Materiales, S. A. (TRAMSA), para la actuación “Proyecto general de explotación del recurso de la sección A) Grava y Arena, denominado “V Ampliación a Valdocarros”, en las parcelas 84, 85, 136, 137, 138, 140, 143, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 190 y 250 del polígono 4 de Arganda del Rey.
5. Resolución de aceptación de desistimiento, emitida por la Confederación Hidrográfica del Tajo con fecha 4 de junio de 2020, de la solicitud de autorización de vertido formulada por Transportes de Aglomerados y Materiales, S. A. (TRAMSA), para efectuar un vertido de aguas residuales procedentes de los aseos de una planta de tratamiento de áridos, al terreno, en el término municipal de Arganda del Rey (Madrid) [referencia AV-0034/2020 (165.929/20)].
6. Resolución de fecha 15 de junio de 2021 (referencia 10/312229.9/21), de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para autorizar el tránsito de vehículos motorizados de uso no agrícola (maquinaria, camiones y vehículos de trabajadores de la obra), por las vías pecuarias “Colada de San Sebastián” y “Vereda Carpetana”, a través de un tramo de 2.200 metros, así como por un cruce con la misma, en el término municipal de Arganda del Rey.
7. Informe de fecha 21 de abril de 2021 (referencia 10/192201.9/21), de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Las condiciones generales a las que se encuentra sometida esta autorización son las que se enumeran a continuación:

1. Esta Autorización de Explotación se registrará por lo dispuesto en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y por el Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.
2. Deberán cumplir en todo momento, en cuanto a los trabajos que se ejecuten, la legislación minera, medioambiental que resulte de aplicación, así como la destinada a proteger la salud y seguridad de los trabajadores.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Madrid, a 4 de abril de 2022.—La Directora General de Promoción Económica e Industrial, María del Mar Paños Arriba.

(02/7.375/22)

